

## **Protocolo de prevención contagio de Coronavirus (COVID-19)**

### **CEMIN Holding Minero**

El Coronavirus es una epidemia nueva de rápida propagación declarada como pandemia. En ese contexto, es nuestro deber actuar rápidamente para evitar su propagación, protegiendo a las personas, evaluando desafíos y riesgos y los diferentes escenarios para mitigar el impacto que ésta enfermedad va a producir.

Hemos desarrollado este protocolo y sus medidas de implementación para que juntos contribuyamos a detener los contagios, de esta manera protegernos y contribuir a la labor que hacen los servicios de salud.

#### **1. Medidas generales de prevención**

- Higiene de manos: reforzar comunicación de rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón. Disponer de soluciones con alcohol gel en diferentes espacios como reemplazo al lavado de manos cuando éste no sea posible.
- Al toser o estornudar cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.
- Evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
- Mantener distancia de al menos 1 metro entre personas.
- Mantener limpia y desinfectadas las superficies.
- El uso de mascarillas solo está recomendado para personas sintomáticas y no para personas sanas.

**Nota:** estas medidas están en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Salud y son aplicables tanto al interior de las dependencias de nuestra empresa como fuera de éstas.

#### **2. Medidas de aislamiento preventivo**

2.1 Implementación del sistema de trabajo remoto (home-office) para las oficinas de Santiago y para las personas de faenas que cumplieran labores administrativas que les permitan trabajar desde sus hogares.

2.2 Aislamiento preventivo para las personas definidas como grupo de riesgo (embarazadas, mayores de 65 años, pacientes con diabetes mellitus, hipertensión arterial, silicosis, enfermedades cardiovasculares, Epoc, entre otras).

2.3 Suspensión de las visitas a nuestras operaciones, tanto de Santiago o inter-operaciones de Cemin como de personas externas. Las excepciones deben ser autorizadas por dos Directores de la empresa.

2.4 Suspensión de los viajes al extranjero de nuestros colaboradores por motivos laborales.

### **3. Control de ingreso a las instalaciones de Faena y Campamento**

- Control de temperatura a la subida del bus o en la garita de ingreso a Faena (según el medio de transporte usado por el trabajador) y aplicación de preguntas sobre síntomas asociados a la enfermedad (fiebre sobre 38 grados, contacto con persona contagiada, tos seca, dolor de garganta, malestar general).
- Si responde positivamente a una de las consultas contenidas en el punto anterior, se tratará como “caso de potencial contagio”.
- Cuando se detecte un “caso de potencial contagio”, el personal de guardia o monitor de bus deberá informar al departamento de prevención de riesgos quien definirá si procede o no el acceso a faena del trabajador, así como las medidas de monitoreo a implementar.
- Uso de alcohol gel previo y posterior al marcaje de control de asistencia.

### **4. Medidas de higiene relacionadas a casinos y alimentación en las faenas**

- Asegurar el adecuado lavado de manos antes de ingresar al casino para turnos de desayuno y almuerzo, además de retiro de choca.
- Se dispondrá de alcohol gel a la entrada del casino (dos dispensadores antes del ingreso) y en los mesones de comida.
- Los cubiertos estarán previamente dispuestos en las bandejas.
- Para evitar la aglomeración de personas en los lugares de alimentación se implementarán medidas tales como: turnos para almuerzo y desayuno -los que estarán separados por un espacio de tiempo que permita sanitizar el recinto previo al ingreso del siguiente turno-, ampliación temporal de los espacios de colación, entre otras.
- Asegurarse que al momento de comer las personas se ubiquen asiento por medio de manera de respetar la distancia de al menos 1 metro entre las personas.

- Reforzar entre el personal la importancia de: a) evitar saludar de beso, abrazo o dar la mano, b) al toser o estornudar cubrir la boca y nariz con papel desechable (si cuenta con ello) o con el antebrazo y posteriormente realizar el lavado de manos según protocolo.
- Aumentar la disponibilidad de dispensadores de papel y basureros en todas las áreas de trabajo y servicio.
- Se dispondrá apagar los sistemas de aire acondicionado en casinos y apertura de ventanas (para mantener el lugar con la adecuada ventilación).

## **5. Medidas de higiene relacionadas al transporte de trabajadores**

- El bus deberá contar con información gráfica ubicada en un lugar visible, en el que se impartan las instrucciones de prevención general descritas en la sección 1 precedente.
- El proveedor de transporte, debe sanitizar el bus antes de iniciar el ingreso y traslado de pasajeros.
- La empresa asignará los asientos, únicamente en el lado de la ventana, dejando el pasillo libre. Los asientos serán asignados con el propósito de facilitar la trazabilidad.
- Existirá un “monitor de bus”, nombrado por los líderes de cada faena, quienes serán los encargados de velar por el cumplimiento de este protocolo y de las acciones que a continuación se indican: a) tomar la temperatura de los trabajadores que viajen en el bus (y resguardar el termómetro digital), b) realizar las preguntas pre-definidas sobre su estado de salud (ver sección ingreso a faena), c) asegurar que el trabajador haga uso del alcohol gel disponible en el bus, y d) asegurar que cada trabajador utilice el asiento que se le ha designado.
- En caso que el monitor de bus se encuentre con un “caso de potencial contagio” deberá informar al departamento de prevención de riesgos quien definirá si procede o no el acceso a faena del trabajador, así como las medidas de monitoreo a implementar.

## **6. Medidas preventivas relacionadas al área de campamento**

- a) Prevención del personal de aseo:
- Trabajar con guantes.
  - Trabajar con mascarillas.
  - Trabajar con buzos desechables de limpieza.
  - El material de aseo debe ser eliminado en bolsa de basura doble.

- b) Actividades diarias a realizar:
  - Usar cloro en aseo diario.
  - Se instalarán dispensadores de alcohol gel.
  - Aumento en la frecuencia de aseo (2 veces al día) en baños.
  
- c) Uso de áreas comunes en campamento:
  - Comedor: evitar la aglomeración de personas, para lo cual se establecerán turnos que permitan un espacio de tiempo para sanitizar el recinto previo al ingreso del siguiente turno. Además, se asegurará que al momento de comer las personas se ubiquen en asientos por medio de manera de respetar la distancia de al menos 1 metro entre ellas.
  - Sala de juego y gimnasio quedan deshabilitados para uso.
  - Mantener una ventilación constante de los espacios.
  
- d) Higiene individual en piezas (para los trabajadores): uso de basureros con bolsas doble.
  
- e) Reforzamiento a la higiene general en las áreas comunes, aumentando la frecuencia de aseo y el uso de Lysoform.

## **7. Medidas preventivas relacionadas a Salas de cambio**

- a) Prevención del personal de aseo:
  - Trabajar con guantes.
  - Trabajar con mascarillas.
  - Trabajar con buzos desechables de limpieza.
  - El material de aseo debe ser eliminado en bolsa de basura doble.
  
- b) Actividades diarias a realizar:
  - Usar cloro en aseo diario
  - Se instalarán dispensadores de alcohol gel.
  - Aumento en la frecuencia de aseo.
  
- c) Uso de áreas comunes en sala de cambio:
  - Uso diferido, sentados con distancia de al menos un metro (horarios diferidos para evitar aglomeraciones).
  - Incorporación de información en relación a reglas generales de la sección 1.